



## - ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **15:00 horas** del día **09 de agosto del 2017**, se reunieron en la Sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON HUMBERTO LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitada la **C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso público No. **SOP-C-LP-PAV-123-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **LO-925004998-E98-2017**, relacionada a:

**PAVIMENTO CON ADOQUÍN EN LA CALLE ACCESO PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE PIAXTLA DE ABAJO, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.**

El presente acto es presidido por el **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona que las propuestas presentadas por los licitantes inscritos en el concurso que nos ocupa, fueron analizadas cualitativamente por personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dando como resultado lo siguiente:

### LICITANTES:

1. IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.
3. INGENIERIA Y DISEÑOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.  
FORMANDO UN CONVENIO DE GRUPOS DE CONTRATISTAS  
CON LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V.,  
REPRESENTADA POR EL C. JOSE A. RIVAS GARCIA,  
DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE  
COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. JESUS A.  
OJEDA GONZALEZ, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA  
INGENIERIA Y DISEÑOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA GRUPO VRJ, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES  
DE MEXICO, S.A. DE C.V.

### PROPUESTAS:

- |                             |
|-----------------------------|
| \$2'823,600.22 (SE DESECHA) |
| \$3'056,843.05              |
| \$3'066,536.47              |
| \$3'353,032.92 (SE DESECHA) |
| \$3'459,839.19              |



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E98-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-123-2017.

Hoja No. 2 de 4

**OBSERVACION 1.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN EL DOCUMENTO TE-03 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES) Y EN EL DOCUMENTO TE-04 (LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL): NO APARECE EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PRESENTA LA PROPUESTA COMO PERSONA MORAL. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases); e INCISO 18 (El no incluir en alguno de los documentos: la mención de la dependencia a la que pertenece la licitación, descripción de la misma, identificación del documento correspondiente, número de clave de la licitación o invitación, número de concurso, número de contrato, fecha de presentación, fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del licitante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como de no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que los solicitan);

**OBSERVACION 2.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCTORA GRUPO VRJ, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Por lo cual, esta Secretaría, después de haber realizado el análisis cualitativo de los requisitos técnicos-económicos, a través del personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dictamina que los licitantes restantes cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, por lo que el Director de Estudios y Proyectos de esta Secretaría en base al análisis de la revisión documental ya descrita la aprueba y la autoriza, dando como resultado el que los 03 (tres) licitantes restantes **califican documentalmente**.





**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E98-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-123-2017.

Hoja No. 3 de 4

No.	LICITANTES	IMPORTE NETO	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	SUMA TOTAL
1	CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.	\$3,056,843.05	43.00	50.00	93.00
2	INGENIERIA Y DISEÑO DELHUMAYA, S.A. DE C.V.	\$3,066,536.47	38.50	49.84	88.34
3	CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$3,459,839.19	37.90	44.18	82.08

Acto seguido y en base en el resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, realizada por personal a cargo de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría, evaluación misma de la cual genera el análisis cualitativo de las 03 (tres) proposiciones técnicas-económicas no desechadas que presentaron los licitantes antes mencionados; análisis que sirvió como fundamento para que esta Dependencia emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato No. **CONT-SOP-LP-PAV-126-2017**, mismo que se adjudica a la compañía licitante **CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.**, representada por el C. José Antonio Osuna Tirado, por haber presentado una propuesta con puntuación más alta, obteniendo una puntuación de 93.00, adjudicándose el contrato por la cantidad de: - - - - -

**\$3'056,843.05** (TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA ===== Y TRES PESOS 05/100, M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas-económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy (09 de agosto del 2017); Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianza de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 16 de agosto del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 16 de agosto del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 17 de agosto del 2017 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

  
**C. ARMANDO TRUJILLO SICAÍROS**  
DIRECTOR DE CONTRATOS DE  
LA S.O.P.

  
**C. CARLOS ORNELAS HICKS**  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
DE LA S.O.P.



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E98-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-123-2017.

Hoja No. 4 de 4

**C. RAMÓN H. LOZOYA HERNÁNDEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS  
UNITARIOS DE LA S.O.P.

**C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE  
GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE  
TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITANTES**

**SE DESECHA**  
**IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
C. HECTOR VEGA URETA  
Y/O C. CESAR A. MARMOLEJO CONTRERAS

**CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.**  
C. OCTAVIO HERNANDEZ CONTRERAS  
Y/O C. JORGE A. REYES GONZALEZ

**INGENIERIA Y DISEÑOS DEL HUMAYA,**  
**S.A. DE C.V.**  
C. JESUS A. OJEDA GONZALEZ

**SE DESECHA**  
**CONSTRUCTORA GRUPO VRJ, S.A. DE C.V.**  
C. VICTOR RICARDO JAQUEZ QUIÑONEZ

**CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES**  
**DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
C. NESTOR OSUNA PEDROZA  
Y/O C. OSCAR MANJARREZ IBARRA

**NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DE LA LICIT. PUB. No. LO-925004998-E98-2017, REFERENTE AL CONCURSO No SOP-C-LP-PAV-123-2017, CELEBRADO EL DIA 09 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 15:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTO CON ADOQUÍN EN LA CALLE ACCESO PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE PIAXTLA DE ABAJO, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.**